



# SELLO VARTO VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

a la teniente de la buenda = El a su vez ha de ser el  
oído. Acudo se reconozca la escritura de este año de mil setecientos, y  
nueve Tierra esta vez. De donde se le ha de la venasa que se  
tenen, anotandose para que conste.

Libram<sup>to</sup> a Am<sup>te</sup>.  
Gallar:

El Sr. D. Juan Bautista fern<sup>o</sup> Rea. Dixo que en un firm<sup>o</sup> de la  
orden de esta vez, a reconozco la preta. de Antonio gallar hues  
ged en el parador de los de, s. Cuerele pague el gallo que tubo con la  
familia de D. Juan Caracholi y de un<sup>o</sup> tres Canas de duras; y que  
a su lado con el uno de, que se le pague por el a raron ciento y  
cinquenta de vellon; y seenta a raron de pava en especie de que  
daquenta a la Ciudad para que se le tome las Comuent =  
y ha mendo lo oido. Acudo se le entreguen los dho. ciento y quinien  
ta de vellon, y seenta de pava. De los ar bins de la dha. que son  
este a mudo y seis de araran bueros; y que se seenta a raron  
de pava, y se entreguen en especie, Conduciendolas de qualquier  
Diputat. D. y honiendolo los Cant. Com. de dha. =

se pide Grazia de  
Enapena de Orden =

M. de Arsenio Buendia Ver<sup>o</sup> de esta vez, haciendo velar.  
de la denuncia que contra el real cuido, sobre la quemada de diferentes  
pines, que en su caso remediar, aunque lo o huzo, exponiendo su vida;  
y que por mención de su fortuna, aliado Condenado en D. m. y se i  
de y m. y guano. que importan las castas; y aunque a haundo otros  
Compreendidos en el mismo de dho, asiado con el de la Ciudad  
de San miera, modificandolos las condenas; y porque sup ca se suia  
de atender a su poderio haciendole la grazia competente. y ha mendo lo  
oído. Acudo que el Cant. Proca. Gral. y da. J. d. m. de los autos  
por reconozca para a raron a la Ciudad de el dho. de el raron tomar dho.

Penas de condenar =

temendo por en la dha. lo que son mien y en el dho. en la yena d  
de Ordenanza de la parte que le toca, para alinar en algo los negocios que  
se alla y el empeno de los propios; y que se estan de fraudando, Dacame  
ocurra a este reparo; Acudo se agano a los dho. de el dho. que en las  
denuncias, se venan de Ordenanza que ante el raron pararen, a unan a la  
s, de ay; donde se tome raron de las y araran Reconozca; y on Cua Diligencia  
Comore la Ciudad a la dha. Sr. D. Juan Bautista fern<sup>o</sup> Rea. Proca. Gen.  
Quena mien tiempo, o huzo persona que a raron de la parte de la  
Ciudad, Corriendose a dho. =

apelacion

Salieron por dho. de a pelar para el efecto de los dho. menores  
de Ancha de dho. y D. Martin Lener, con D. Antonio fones Ver<sup>o</sup>

